

06.02.01/1-4782

Documenti

Il presente documento proviene dal sistema di archiviazione della biblioteca di famiglia.

**CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER Y LA FAMILIA**

PROYECTO

**CAPACITACION Y FORMACION Y, FORTALECIMIENTO DE
GUARDERIAS PARA LAS RECLUSAS DEL CENTRO PENITENCIARIO
"EL BUEN PASTOR"**

SETIEMBRE, 1990

INDICE

1. INTRODUCCION	1
2. JUSTIFICACION	3
3. EXPOSICION DE MOTIVOS	8
4. OBJETIVOS GENERALES	9
5. ORGANIZACION DEL PROYECTO	10
6. POBLACION META	12
7. EVALUACION DEL PROYECTO	13

PROYECTO
CAPACITACION Y FORMACION Y, FORTALECIMIENTO DE
GUARDERIAS PARA LAS RECLUSAS DEL CENTRO
PENITENCIARIO "EL BUEN PASTOR"

INTRODUCCION:

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, es el ente estatal encargado de planear, coordinar, dirigir y supervisar las acciones que desde el Estado Costarricense, son emprendidas con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población femenina.

Dentro de la multiplicidad y diversidad de problemas que enfrenta este sector, la institución ha dado prioridad a aquellos que afectan principalmente a los sectores más desfavorecidos que han estado prácticamente desvinculados del proceso socio-productivo del país.

En el marco de esta preocupación por los problemas de las mujeres, el C.N.D.M.F., se ha interesado por los problemas propios de las mujeres reclusas, que principalmente provienen de estratos socio-económicos más desprotegidos y que han estado sometidas a diferentes formas de discriminación por parte de la sociedad.

En el presente proyecto se plantea el desarrollo de acciones tendientes a promover alternativas de re-inserción digna de las mujeres reclusas a la sociedad, por medio de programas de formación y capacitación técnica en actividades viables y rentables en el mercado, así como proporcionar mejores condiciones a sus hijos, mediante el fortalecimiento del Centro de Atención a Menores, que les permita un desarrollo y crecimiento integral adecuado.

JUSTIFICACION:

En 1988, la población femenina constituye el 49.5% de la población total, notándose una mayor concentración de esta población en la zona urbana (51.6%) que en la rural (48.4%).

Particularmente en el sector urbano las mujeres de niveles sociales más bajos enfrentan situaciones más difíciles.

Para este mismo año del total de familias un 80.6%, tenían jefes de familia hombres, mientras que las mujeres constituían el 14.4%. Resulta interesante destacar que conforme se aumentan los índices de pobreza, se incrementa el número de mujeres de jefes de familia.

A partir de 1950, la mujer costarricense se ha venido incorporando al mercado laboral, las mujeres representaban el 17.0% de la PEA en 1960, en 1980 el 23% y en 1988 eran el 28%. A pesar de este incremento las mujeres constituyen una minoría dentro de la PEA.

Las mujeres experimentan mayores tasas de desempleo y subempleo que los varones. En 1987, el 39.7% de los desocupados eran mujeres y el 60.7% hombres, esto en concordancia con el número de mujeres representadas en la PEA. El 7.3% de las mujeres se encuentran en condición de subempleo invisible, en contraposición con un 2.6% de los hombres pertenecientes a la PEA.

La participación laboral está enteramente relacionada con su nivel de instrucción, en 1987 de las mujeres que no tenían un nivel de instrucción sólo el 13.0% constituían la PEA, mientras que las que presentaban 3 ó más años de educación formal: el 60.0% formaban parte de la población activa. Es

importante resaltar que aunque las mujeres de mayor nivel educativo tenga una mayor inserción laboral, ésta siempre es menor a la del varón, independientemente del grado de instrucción que éste tenga.

El salario femenino promedio es consistentemente inferior al salario masculino, en 1987, el salario promedio femenino representaba el 82.2% del masculino.

La población femenina se concentra principalmente en el sector terciario de la economía, representando un 7.0% y, son precisamente las actividades comerciales su menor reconocimiento económico.

Estas cifras anteriores permiten sugerir que las mujeres de los estratos de más bajo nivel de ingresos deben enfrentar además de las condiciones desventajosas propias del grupo socio-económico a que pertenecen, una desigualdad por el hecho de ser mujer.

La mujer con conductas delictivas, además de bregar con estos problemas, debe afrontar la estigmatización de que es víctima por parte de la sociedad, que le restringe las posibilidades de inserción laboral.

En Costa Rica existe una baja participación cuantitativa de la mujer con conductas delictivas. En 1986, las mujeres reclusas en Costa Rica, eran de 185, según el estudio realizado por la Dirección General de Adaptación Social.

Si bien en términos numéricos esta población no resulta significativa, las características de estas mujeres sí son desventajosas.

De este estudio se pueden desprender los siguientes datos:

- Predominan las mujeres que se dedicaban, cuando disfrutaban de libertad, a ocupaciones propias del sector informal o de bajo ingreso del sector formal.

- De un total de 77 reclusas, el 24.6% eran dependientes de tiendas y vendedoras ambulantes y, un 28.5% eran empleadas domésticas.

- Predominan las mujeres jóvenes, el 80.5% de todas las reclusas en este año eran mujeres entre 13 y 31 años.

- Principalmente son solteras, constituyendo un 66.5%, siendo también importante la presencia de las que están en unión libre y casadas (13.5% y 12.0%, respectivamente).

- De un total de 40 internas menores de 17 años, el 75.0% son alfabetas, el 10.0% semi-alfabetas, el 7.5% cuasi-analfabetas y el 7.5% analfabetas.

- En el Centro "Buen Pastor", el 68.0% de la población son indiciadas y el 31.5% sentenciadas, quienes han cometido delitos principalmente contra la propiedad, el 46.2%, el 15.8% contra la salud y el 11.03% contra la vida.

Los indicadores anotados demuestran que la población reclusa pertenece a sectores sociales de bajo nivel económico.

Aunque está comprobado que el delito no sólo aparece en los estratos socio-económicos más desposeídos, pues son múltiples los factores y causas de la delincuencia, se puede afirmar que los factores de tipo económico tienen un papel predominante en la configuración del delito.

El aspecto laboral está íntimamente vinculado con lo económico, la incapacidad de para trabajar por falta de capacitación o por falta de fuentes de empleo en oficios que

no requieren capacitación genera graves consecuencias en la vida de una familia, pues donde no hay ingresos, hay miseria y en muchas oportunidades para obtener dinero, las personas recurren al delito, el problema se agudiza sí se considera que un alto porcentaje de estas mujeres son jefes de familia, y como tal se constituye en el principal sostén del núcleo familiar.

En un estudio realizado por el C.N.D.M.F., en 1989, sobre "Experiencias de Agresión en Reclusas del Buen Pastor", se indicó que estas mujeres proceden de grupos primarios de referencia poco estructurados, debil desde el punto de vista afectivo y plagado de privaciones.

Lo anterior está asociado a una baja autoestima, que se refuerza en la medida en que no han tenido acceso a algún tipo de formación o nivel educativo, que les posibilite para desempeñarse en el mercado laboral.

La situación de internamiento en la prisión no sólo afecta su vida personal, sino también la de su familia, adquiriendo un carácter dramático en el frecuente caso de las reclusas que son jefe de familia, pues aunque se dedican a actividades laborales dentro del Centro, sus salarios, que están por debajo del mínimo legal, no es suficiente para satisfacer ni las necesidades primarias de su grupo familiar.

Los niños mayores de estas mujeres han sido dejados al cuidado de sus abuelas o de otros parientes, en el mejor de los casos o bajo la custodia del PANI, lo que crea problemas emocionales a sus madres. Los menores de edad comparten con las mujeres en el Centro Penitenciario, en la Sección de Casa

Cuna, en un ambiente que no es conveniente para un desarrollo integral adecuado.

Por todos los anteriores justificantes, se hace imprescindible destinar acciones a este sector de la población costarricense, con el interés de incorporar a estas mujeres, al proceso social, económico y productivo del país, dentro de un clima de igualdad de oportunidades con relación al resto de la población.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

De acuerdo a las atribuciones que le confiere su ley de creación, le corresponde al C.N.D.M.F. la formulación de programas para el adiestramiento a la mujer con el propósito de aprovechar sus capacidades a plenitud, especializarlas y desarrollarlas en beneficio propio y de su familia.

Mediante un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y el Centro de Mujer y Familia, ambas instituciones se comprometen a aprovechar los recursos institucionales para promover y fortalecer la acción del Estado en el campo de la atención de problemas y necesidades de la mujer y demás integrantes de la familia, con énfasis en la población que se encuentra privada de libertad, promoviendo alternativas de reinserción digna a la sociedad.

El Centro de Mujer y Familia como institución integrante del Instituto para la Familia se preocupa por la situación de la familia costarricense, primordialmente de los sectores más desfavorecidos y en ese sentido orienta sus acciones al mejoramiento global de ella incluyendo a la que enfrenta situaciones aún más difíciles, como es el caso de las familias de mujeres internas en el Centro Penitenciario.

OBJETIVOS GENERALES:

- Despertar en las mujeres reclusas del Centro Penitenciario Buen Pastor habilidades y destrezas mediante actividades de capacitación técnica, que les permita integrarse al mercado laboral y a la sociedad en general y de esta forma contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida propia y la de sus familias.

- Propiciar la toma de conciencia de la mujer reclusa sobre sus necesidades, potencialidades y posibilidades para su reinserción digna a la sociedad, por medio de actividades formativas que mejoren su autoestima y eleven su calidad de vida y la de su familia.

- Apoyar el fortalecimiento del centro de atención infantil con el interés de promocionar una atención integral a la mujer interna y a sus hijos.

ORGANIZACION DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrollará amparado al convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y el Centro Mujer y Familia.

Se realizará un diagnóstico de la población reclusa con el propósito de conocer sus características socio-económicas y demográficas, así como sus necesidades e intereses de formación y capacitación.

Se promoverá la realización de un diagnóstico situacional de Centro Infantil.

Por medio de cartas de intenciones se establecerán las responsabilidades de las instituciones involucradas.

Se elaborará en conjunto con las beneficiarias seleccionadas con criterios preestablecidos, las actividades de formación y capacitación.

Mediante un estudio de factibilidad y mercado se determinará la rentabilidad del proyecto.

Se creará una bolsa de empleo que identifique en forma activa las oportunidades de empleo acordes con las actividades de las mujeres.

Se promoverá la organización de las mujeres alrededor de un proyecto de tipo autogestionario.

Se coordinará con las instancias pertinentes las acciones tendientes al fortalecimiento del Centro Infantil.

Es necesario una coordinación permanente con las entidades vinculadas al proyecto con el propósito de dar seguimiento supervisar y evaluar las acciones.

POBLACION META:

Se priorizan las beneficiarias de este proyecto de acuerdo con los siguientes criterios.

- Mujeres no incorporadas a actividades laborales
- Incorporadas al trabajo asalariado pero con ingresos insuficientes para llenar la canasta básica familiar.
- Que sean el único sostén económico de la familia.
- Con familias en alto riesgo social.
- Con un alto número de hijos o con hijos con discapacidades físicas o mentales.
- Cuyo esposo o compañero tenga una condena de prisión elevada o se prevea que así lo será por el tipo de delito.
- Con deseos de participar en el proyecto.

EVALUACION DEL PROYECTO:

Las actividades contenidas en este proyecto, se evaluarán sistemáticamente por medio de dos parámetros, a saber:

1. EFICIENCIA: por medio de este parámetro se evaluarán aspectos cuantitativos contenidos en la organización del proyecto referidos a los recursos humanos, materiales, equipo, recursos didácticos y otros.

2. EFICACIA: en este parámetro se medirán el cumplimiento de los objetivos propuestos del proyecto, memorias evaluativas parciales y otros instrumentos propios de este parámetro.